XXXII TROFEO DE PROMOCIÓN GR 2027

(PROVISIONAL)

GENERALIDADES

Esta normativa técnica de la Federación Aragonesa de Gimnasia (FAG) será de aplicación exclusiva para el Trofeo de Aragón de Promoción de Gimnasia Rítmica en el territorio aragonés.

- Todos/as los/as participantes deberán estar en posesión de la licencia autonómica o nacional en vigor.
- Al menos deberá inscribirse un/a técnico (mínimo nivel I) por entidad. Los/as cursillistas de Nivel I que estén en prácticas tendrán que seguir la información mandada a los clubes para poder estar en pista con las gimnastas.
- **Un/a gimnasta podrá participar en modalidad de conjuntos o en modalidad individual. Se permite la excepción de dos gimnastas del conjunto que participen también en modalidad individual.**
- Todos los conjuntos y gimnastas deberán estar inscritos en el programa de gestión de la FAG y deberán participar en las distintas fases de las que consta el trofeo, salvo motivo debidamente justificado (parte médico y casos excepcionales que estudiará el Comité Técnico. *Los viajes, los exámenes, los eventos familiares, etc.. no son motivos justificados*).
- Se diferenciará la categoría individual masculina de la femenina siempre que haya un mínimo de tres participantes por categoría y nivel.
- Todas las categorías de conjuntos estarán compuestas por 5 gimnastas (masculinos/ femeninos). Se podrán inscribir hasta un máximo de 7 gimnastas.
- Los/as gimnastas que participen en conjunto e individual en nivel autonómico deberán hacerlo en el mismo nivel en la 1ª Fase del Trofeo (excepto las gimnastas de nivel autonómico A que competirán en dicho nivel en todas las fases).

 Aclaración: un/a gimnasta puede participar en nivel autonómico B en individual y en nivel C en conjunto o viceversa a partir de la 2ª Fase del Trofeo.

- Los/as gimnastas individuales de nivel Absoluto elegirán un aparato de su programa (podrá ser diferente en cada fase).
- Los conjuntos de todos los niveles realizarán un solo pase en cada una de las fases.
- Cada entidad podrá participar sin coste de inscripción en estos casos:
 - Con un número ilimitado de conjuntos y de gimnastas individuales en todos los niveles y categorías nacionales Base/Copa Base y Absoluto.
 - Con un número ilimitado de conjuntos en todos los niveles y categorías Autonómicas.
 - Con tres gimnastas individuales por categoría de nivel Autonómico.
- La cuota de inscripción se abonará en este caso:
 - La entidad que desee participar con más de tres gimnastas individuales por categoría en el nivel Autonómico abonará a la Federación la cantidad de 20 € por cada gimnasta adicional que inscriba (un único pago para todas las fases).

 IMPORTANTE: Será necesario realizar el pago con anterioridad e informar a la FAG para poder hacer la inscripción de las gimnastas adicionales.

NIVELES DE COMPETICIÓN

La FAG convoca para este Trofeo de Aragón de Promoción dos niveles de competición en los que cada club o entidad participante podrá inscribirse.

- Nivel Nacional: obligatorio licencia nacional
 1. Absoluto
 2. Base
 3. Copa Base
- Nivel Autonómico: obligatorio licencia nacional o autonómica
 1. Autonómico A
 2. Autonómico B
 3. Autonómico C

Características de los/as participantes:

NIVEL NACIONAL

- ABSOLUTO: pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en niveles nacionales absolutos, tanto en individual como en conjunto.
- BASE: pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en niveles nacionales de base tanto en individual como en conjunto.
- COPA BASE: pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en niveles Copa base tanto en individual como en conjunto.

❖ ***Los conjuntos de Nivel Base y Copa Base competirán en un único nivel.***

NIVEL AUTONÓMICO

- NIVEL AUTONÓMICO A: pertenecen a este nivel los/as gimnastas que hayan participado anteriormente en niveles nacionales absoluto y base tanto en individual como en conjunto en los 3 últimos años. Y aquellos/as gimnastas individuales y conjuntos que hayan ascendido a este nivel (por pódium en la Fase Final del Trofeo de Aragón de Promoción del año anterior).
 - Los conjuntos de nivel autonómico A solo podrán ser completados con gimnastas de nivel autonómico B y C.
 - Las gimnastas individuales que ascienden no podrán participar en conjuntos de Nivel B.
 - Los conjuntos que tengan al menos una gimnasta en las circunstancias definidas para este nivel serán obligatoriamente de nivel Autonómico A y no descenderán.

Excepciones:

1. Los/as gimnastas que no hayan competido en los 3 últimos años en nivel Nacional Absoluto o Base podrán dejar de competir en nivel Autonómico A y volver al nivel Autonómico B. (Se deberá notificar por escrito a la FAG).
2. Los/as gimnastas de nivel B o C que han ascendido a nivel Autonómico A para rellenar un conjunto, pero no han participado en Nacional Absoluto o Base, podrán volver a participar en nivel Autonómico B (Se deberá notificar por escrito a la FAG).

- NIVEL AUTONÓMICO B o C: en este nivel se podrán inscribir los/as gimnastas que nunca hayan participado en nivel nacional absoluto y/o base.

 También, aquellos/as gimnastas o conjuntos que hayan participado anteriormente en nivel Autonómico A y cumplan los requisitos para descender al nivel Autonómico B.

CATEGORÍAS Y PROGRAMAS TÉCNICOS

Ver anexos de categorías y programas técnicos en la web de la FAG para cada nivel de competición.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La entidad que lo desee podrá solicitar la realización de la primera o segunda fase del Trofeo de Aragón de Promoción. Será comunicado a la FAG en el mes de octubre y será la propia Federación quién decida si es viable o no su realización.

El Trofeo de Aragón de Promoción de Gimnasia Rítmica se dividirá en dos fases y Fase Final:

PRIMERA FASE:

- Participarán los niveles Base y Copa Base y los niveles de Autonómico en las modalidades de conjuntos e individuales. *Excepción: La participación del nivel Base/ Copa Base (individual y conjuntos) no será obligatoria.*
- El nivel Autonómico a partir de 16 participantes se dividirá en dos niveles, que se establecerán en función de los resultados obtenidos:

 NIVEL B: la primera mitad clasificada.
 NIVEL C: la segunda mitad clasificada.

 - En caso de número impar de participantes el nivel B será la primera mitad clasificada y el nivel C será la segunda mitad clasificada más uno.

- En aquellas categorías en las que no se completen los/as 16 participantes todos/as competirán en nivel B.
- Si un/a gimnasta o conjunto no participa en la primera fase por un motivo justificado podrá participar en la segunda fase (en caso de que haya 16 o más individuales o conjuntos será en nivel C).

SEGUNDA FASE:

- Participarán todos los niveles: Absoluto, Nacional Base y Copa Base y Autonómico en las modalidades de conjuntos e individuales. *Excepción: La participación del nivel Absoluto (individual y conjuntos) no será obligatoria.*
- En esta fase se clasificarán para la final todos/as los/as gimnastas y conjuntos de Nivel Absoluto (los que no participen en esta fase podrán participar en la final igualmente)
- En esta fase se clasificarán para la final los/as 8 mejores gimnastas y conjuntos del nivel Base y Copa Base.
- En esta fase se clasificarán para la final los/as 8 mejores gimnastas y conjuntos del nivel Autonómico A.
- En esta fase se clasificarán para la final los/as 8 mejores gimnastas y conjuntos del nivel B.
- En esta fase se clasificarán para la final los 3 primeros clasificados del nivel C tanto individual como conjuntos y competirán junto al nivel B.

FASE FINAL:

- Participarán todos los niveles: Absoluto, Base, Copa Base y Autonómico en las modalidades de conjuntos e individuales, clasificados/as en la segunda fase del Trofeo de Promoción.
 - El nivel Absoluto podrá participar en la Fase Final aunque no haya competido en la 2ª Fase.

No se permitirá cubrir ninguna plaza en el caso de que un/a gimnasta no pueda participar en dicha Final con gimnastas que no se hayan clasificado entre los/as 8 mejores en la 2ª Fase del Trofeo de Promoción.

EXIGENCIAS TÉCNICAS FAG

El Nivel Nacional Absoluto se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2027 que establece para este nivel la RFEG.

El Nivel Base y Copa Base se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2027 que establece para el nivel nacional base la RFEG.

El Nivel Autonómico A se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2027 que establece para el nivel nacional base la RFEG.

El Nivel Autonómico B y C: Ver documento de exigencias técnicas 2027 FAG.

TÍTULOS

Modalidad de conjuntos: se entregarán trofeos y/o medallas al 1º 2º y 3er puesto en cada nivel y categoría en cada una de las fases. En el nivel Nacional Absoluto la clasificación será general en cada categoría.

Modalidad individual: se entregarán trofeos y/o medallas al 1º 2º y 3er puesto en cada nivel y categoría en cada una de las fases. En el nivel Nacional Absoluto la clasificación será por aparatos en cada categoría.

ASCENSOS NIVEL AUTONÓMICO A

MODALIDAD INDIVIDUAL

Ascenderán a nivel autonómico A, los/as 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría en la Fase Final del Trofeo de Aragón de Promoción de nivel autonómico B.

El ascenso será nominativo y obligatorio.

MODALIDAD CONJUNTOS

Ascenderán a nivel Autonómico A, los 3 primeros clasificados de cada categoría en la Fase Final del Trofeo de Aragón de Promoción de nivel autonómico B pero el ascenso no será nominativo.

LOS CLUBES ASCENDIDOS DECIDIRÁN LA CATEGORÍA EN LA QUE REALIZAN EL ASCENSO, QUE SERÁ LA CATEGORÍA QUE LA CONSIGUIÓ O LA INMEDIATAMENTE SUPERIOR.
EN EL CASO DE QUE UN CLUB NO TENGA GIMNASTAS EN NINGUNA DE ESAS CATEGORÍAS PODRÁ RECHAZAR EL ASCENSO, PERO NO PODRÁN TENER NINGÚN CONJUNTO EN NIVEL AUTONÓMICO B DURANTE LA TEMPORADA.
EN EL CASO DE QUE ESE CONJUNTO ASCIENDA A NIVEL NACIONAL (ABSOLUTO O BASE) EL CLUB NO TENDRÁ OBLIGACIÓN DE MANTENER ESA CATEGORÍA DURANTE LA TEMPORADA (EN ESTE CASO SÍ QUE PODRÍA TENER UN CONJUNTO EN NIVEL B).
LOS CLUBES DEBERÁN COMUNICAR SUS ASCENSOS A LA FAG ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

DESCENSOS NIVEL AUTONÓMICO A

MODALIDAD INDIVIDUAL

Descenderán a nivel autonómico B a partir del/la noveno/a clasificado/a de cada categoría en la 2ª Fase del Trofeo de Aragón de Promoción de nivel autonómico A.

El descenso será nominativo y obligatorio.

MODALIDAD CONJUNTOS

Descenderán a nivel autonómico B los conjuntos clasificados a partir de la novena posición de cada categoría en la 2ª Fase del Trofeo de Aragón de Promoción de nivel autonómico A.

NO DESCENDERÁN AQUELLOS CONJUNTOS O GIMNASTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE LES OTORGA SER NIVEL AUTONÓMICO A, SEGÚN INDICA LA NORMATIVA.